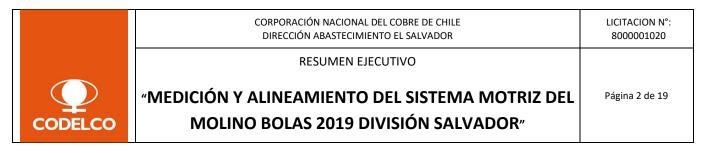


RESUMEN EJECUTIVO

LICITACIÓN ABIERTA 8000001020

"MEDICIÓN Y ALINEAMIENTO DEL SISTEMA MOTRIZ DEL MOLINO BOLAS 2019 DIVISIÓN SALVADOR"

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO CODELCO DIVISIÓN SALVADOR Septiembre de 2019



1. SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile invita a participar de proceso de Licitación para el servicio de "MEDICIÓN Y ALINEAMIENTO DEL SISTEMA MOTRIZ DEL MOLINO BOLAS 2019 DIVISIÓN SALVADOR".

2. BREVE DESCRIPCION DEL ALCANCE

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, en adelante "CODELCO", requiere contratar los servicios de: "MEDICIÓN Y ALINEAMIENTO DEL SISTEMA MOTRIZ DEL MOLINO BOLAS 2019 DIVISIÓN SALVADOR", el alcance general del servicio es: Medición de alineamiento y corrección del desalineamiento del sistema motriz del equipo Molino Bolas utilizado para el proceso en la Planta Flotación de Escorias perteneciente a la Gerencia Fundición Refinería. Estos trabajos se realizarán durante el mantenimiento general en el mes de enero del 2020.

El contratista debe proveer los equipos, materiales, herramientas y mano de obra para realizar los trabajos.

Cada vez que el servicio realice trabajos en terreno, el área deberá quedar limpia y ordenada, y es de responsabilidad del mismo la entrega del área ordenada. Se debe proteger el piso del terreno donde se realicen trabajos o utilizar elementos contenedores para evitar derrames.

Acorde a lo indicado en el alcance de las bases técnicas, los servicios requeridos en el presente contrato considerarán y comprenderán lo siguiente:

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000001020
	RESUMEN EJECUTIVO	
CODELCO	"MEDICIÓN Y ALINEAMIENTO DEL SISTEMA MOTRIZ DEL MOLINO BOLAS 2019 DIVISIÓN SALVADOR"	Página 3 de 19

Topografía del equipo:

El contratista debe realizar el control topográfico de los siguientes elementos:

- Descansos o soportes de los Trunnion del Molino, lado Alimentación y Descarga.
- Contraeje del Molino
- Eje Motor Principal
- Motor Marcha Lenta (Inching Drive)
- Verificación Topográfica y Ajuste del Alineamiento

Inspección y metrología del equipo

- Verificar de acuerdo a parámetros del fabricante, el contacto, backlash y puntafondo, de ambos lados del Piñón-Corona del molino bolas.
- Medición de Alineamiento entre motor y eje piñón.
- Control de Vibraciones y Escaneado con Termografía de Corona Contra eje
- Toda medición que no esté mencionado por la División y que sea necesario para la realización del servicio, será entendido por el contratista.

Una vez obtenidas las mediciones el contratista debe realizar las siguientes tareas para corregir el desalineamiento del Molino Bolas:

Apoyo logístico

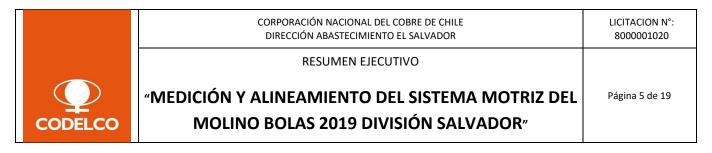
- Preparativos (traslado de equipos y herramientas, traslado de repuestos y componentes, traslado de cuerpos de andamios, asistencia inducción especifica del área, planificación de la tarea, solicitud de permisos trabajos especiales, bloqueo y entrega de área)
- Desmontar/instalar protecciones
- Recuperación de base para instalación de pernos gato.
- Instalar pernos gato en las bases de los Rodamientos
- Proveer de herramientas especiales y revisión de acuerdo a código de colores del mes correspondiente
- Proveer de elementos de izaje para el alineamiento del equipo

Desarme/desmontaje de equipos

- Retiro del Contraeje de su Posición
- Retiro del Mecanismo de Marcha Lenta
- Soltar Manguitos, retiro de soportes y rodamientos para cambio
- Mantención sistema lubricación completo (incluido unidad hidráulica, revisión y cambio de líneas hidráulicas.



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000001020
RESUMEN EJECUTIVO	
"MEDICIÓN Y ALINEAMIENTO DEL SISTEMA MOTRIZ DEL	Página 4 de 19
MOLINO BOLAS 2019 DIVISIÓN SALVADOR"	



Traslados de equipos y componentes

- Limpieza y paletizado de equipos y componentes para traslado
- Traslado de componentes a Maestranza (empresa debe contar o gestionar maestranza)
- Traslado de Componentes a Faena Potrerillos Planta Flotación Escorias

Mantención/Armado/alineación equipos en maestranza

- Mantención y recuperación del sistema de marcha lenta.
- Mantención y recuperación de equipos, piñón, embrague, machón, instalación soportes nuevos al conjunto motriz
- Mejoramiento del sistema estriado del conjunto.
- Alineamiento del conjunto completo, debiendo quedar listo para su instalación.

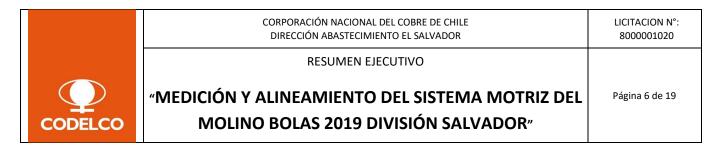
Armado/Montaje de equipos

- Instalación de filtro y limpieza de corona.
- Instalación de 02 juegos de soporte y rodamiento
- Montaje del Contraeje y Alineamiento y centrado con la Corona
- Alineamiento con el conjunto Embrague
- Montaje y Alineamiento del Mecanismo de Marcha Lenta
- Instalación de Protecciones (Codelco proveerá protección nueva del embrague)
- Prueba de Funcionamiento y protocolo de pruebas en Vacío y Carga
- Control de Vibraciones y Escaneado con Termografía de Corona Contra eje
- Orden y limpieza del área de trabajo
- Entrega del Servicio emitiendo informe final, este informe debe contar con las mediciones antes de la corrección y la post corrección de alineamiento.

Terminadas las actividades del equipo y cuando la Inspección Técnica lo determine, el Contratista deberá proceder al cierre y reposición puerta de inspección o acceso que se haya abierto a objeto de restablecer la condición normal de los equipos apta para la operación.

Manejo de RISES, Disposición Final y Housekeeping

Todos los RISES generados, desechos de acero y fierro (chatarra) que se genere por cualquiera de los ítems descritos, el contratista será responsable del manejo y disposición



de los residuos, de acuerdo a su caracterización y segregación según los procedimientos de la División a costo del contratista fuera de DSAL en un centro que cuente con las autorizaciones correspondientes.

Reportabilidad del servicio

El Contratista deberá entregar un informe de servicio con las actividades realizadas turno a turno, contemplando a lo menos:

- Protocolo de actividades con el detalle de los trabajos que se han ejecutado
- Fecha y Hora de Inicio del trabajo
- Fecha y Hora de Entrega (término del trabajo)
- Fotografía del antes y después del trabajo

a. Reuniones de Coordinación

Se realizara reuniones turno a turno entre la línea de supervisión de la empresa mandante y la colaboradora en horarios de 08:00 AM y 08:00 PM

b. Bases de medición para generación de estados de pago

Se pagará de acuerdo a informes de trabajos terminados y aceptados en conformidad por el Administrador Codelco.

AREAS O UNIDADES USUARIAS DEL SERVICIO

PLANTA FLOTACIÓN DE ESCORIAS.

En febrero de 2014, se puso en marcha la Planta de Flotación de escorias la que recibe del CT-5 de la Fundición de Concentrados de Cobre Potrerillos, a objeto de recuperar concentrado del material fundido del CT-5.

La Planta de Flotación de escorias está constituida por las siguientes áreas operacionales:

- Área 2000: Área de Enfriamiento de Ollas de escoria.
- Área 2400: Área de Alimentación de escorias.
- Área 3200: Área de Molienda.

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000001020
	RESUMEN EJECUTIVO	
CODELCO	"MEDICIÓN Y ALINEAMIENTO DEL SISTEMA MOTRIZ DEL MOLINO BOLAS 2019 DIVISIÓN SALVADOR"	Página 7 de 19

- Área 3300: Área de Flotación.
- Área 3400: Área de Espesadores y estanques de alimentación de filtros.
- Área 3500: Área de Filtros de concentrado y relaves.
- Área 4000: Área de descarga de relaves
- Área 5000: Área de descarga de concentrado

Control de trabajos

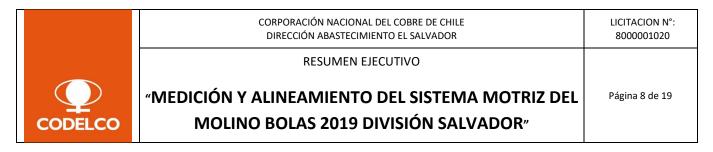
Es responsabilidad del Jefe de Mantención Mecánica de la Planta de Escorias, el control de los trabajos ejecutados y la calidad de éstos. El contratista y la Administración del Contrato Codelco o quién esta designe, planificarán y programarán las visitas técnicas y las actividades a desarrollar. El incumplimiento por parte del contratista de la planificación y/o mala calidad de los trabajos, dará derecho a la División de aplicar una multa según el punto de multas.

Se deberá tener presente que este servicio considerará trabajar en el Distrito Potrerillos.

El presente esquema muestra la ubicación de los distritos de División Salvador.



Figura 1: Distrito División Salvador



3. PLAZO EJECUCION DEL SERVICIO

El plazo total del contrato será de 44 días corridos a partir de la fecha que se estipule en el acta de inicio del servicio.

Cabe destacar que la mantención comenzará la primera semana de enero de 2019 en un plazo de 50 días corridos (contados desde el momento en que se deja de captar gases, hasta que se reinicia el proceso nuevamente).

Los plazos de ejecución comprometidos (máximo 44 días corridos, con inclusión de la aprobación del RESSO), el Contratista deberá asegurar su cumplimiento, recurriendo, entre otras acciones, a la implementación de un sistema de turnos continuos en faena (Ejemplo 14 x 14), los que previo al inicio de la obra, deberán estar autorizados por la Inspección del Trabajo.

Plazo ejecución del trabajo en molino, son 14 días corridos.

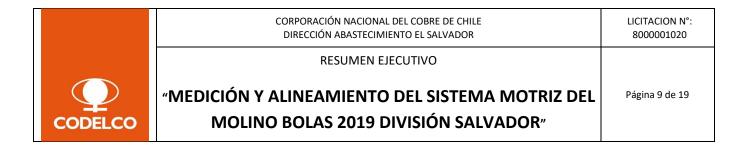
4. TIPO DE CONTRATO

A las empresas precalificadas en el presente proceso se les entregarán las Bases de Licitación para presentar sus ofertas técnicas y económicas por el servicio, bajo la siguiente modalidad:

✓ El precio máximo y total estimado por el oferente será bajo la modalidad de Suma Alzada.

5. PRECALIFICACION DE LA LICITACION

Para la presente licitación se considera un proceso de precalificación en donde se evaluarán los aspectos más adelante descritos. Solo las empresas que aprueben el presente proceso de precalificación en los aspectos que se detallan a continuación podrán participar del posterior proceso de licitación:



- 5.1 Requerimientos Financieros
- 5.2 Requerimientos Comercial y Laboral
- 5.3 Requerimientos de Seguridad y Gestión de Riesgos

No obstante, lo anterior, si la información presentada tuviese observaciones, Codelco se reserva el derecho a calificar a la empresa de acuerdo con el análisis global de los antecedentes presentados y/o solicitar aclaraciones a la información presentada por el postulante.

Mayores antecedentes los encuentra en las "Bases de Precalificación", anexas al presente documento.

6. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán **participar en el proceso de licitación** aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- a. Haber precalificado de acuerdo con los requisitos formulados en el presente documento
- b. Para que un Proponente sea adjudicado, deberá estar inscrito en el Registro Electrónico de Proveedores de la Cámara de Comercio de Santiago A.G. (CCS). No obstante, dicha inscripción no será requisito para presentar Ofertas y participar en las actividades del Proceso de Licitación previas a la adjudicación del contrato.
- c. Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR

LICITACION N°: 8000001020

RESUMEN EJECUTIVO

"MEDICIÓN Y ALINEAMIENTO DEL SISTEMA MOTRIZ DEL MOLINO BOLAS 2019 DIVISIÓN SALVADOR"

Página 10 de 19

Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.

- **d.** Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de Licitación.
- e. Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.

Los documentos integrantes de este proceso de licitación se dispondrán en el Portal de Compras de Codelco, en la fecha especificada en itinerario.

Además, de las empresas que estén inscritas en el portal de compras y en el rubro considerado para invitar, participarán de este proceso aquellas empresas que no estando inscritas, soliciten su incorporación al gestor de la licitación, Sr. Óscar Vega Gutierrez, email ovega@codelco.cl, en los plazos definidos en itinerario.

Las empresas que no están inscritas en SRM y deseen participar de este proceso deben enviar al gestor de la licitación Sr. Oscar Vega Gutiérrez, email: ovega@codelco.cl fono 52-2472622, los siguientes antecedentes:



CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000001020
RESUMEN EJECUTIVO	
"MEDICIÓN Y ALINEAMIENTO DEL SISTEMA MOTRIZ DEL	Página 11 de 19

DATOS OBLIGATORIOS

RUT	
Razón social	
Dirección	
Comuna	
Ciudad	
Fono	
Contacto	
E-mail	
IVA	Indicar Si ó No
Retención 10%	Indicar Si ó No
Organización de Compras	P002

MOLINO BOLAS 2019 DIVISIÓN SALVADOR"

DATOS OPCIONALES

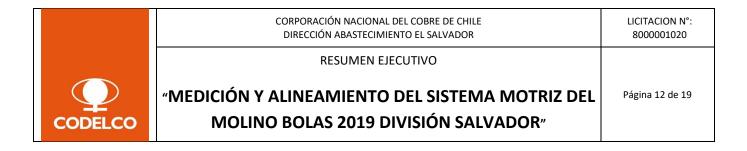
Banco	
Cuenta Corriente	
Esta cuenta debe estar sólo a nombre de la empresa, de lo contrario el pago será rechazado	

Nota: En caso de existir consultas sobre la inscripción y claves de acceso al portal de compra los proveedores interesados deben dirigirse a:

Mesa de Ayuda, a través de portalcompras@codelco.cl o al teléfono (+56 2) 2818 5765 en horario de Lunes a Viernes de 08:00 a 19:00 horas.

7. CALENDARIO DEL PROCESO DE LICITACIÓN

ACTIVIDAD	ITINERARIO PACTADO
Invitación Oferentes Precalificación por Portal	11 de septiembre de 2019
Recepción de Antecedentes de Precalificación	17 de Septiembre de 2019
Entrega de resultados de precalificación	26 de septiembre de 2019
Visita a Terreno	03 de octubre de 2019
Recepción de consultas al proceso	07 de octubre de 2019
Entrega de Respuestas consultas	09 de octubre de 2019
Recepción de Ofertas Económicas -Técnicas	23 de octubre de 2019
Adjudicación	12 de noviembre de 2019



BASES DE PRECALIFICACIÓN LICITACIÓN

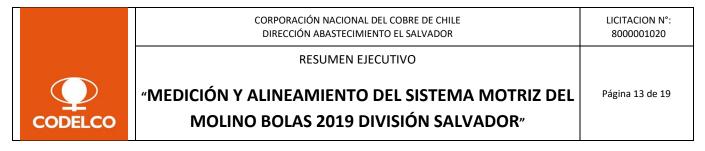
CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE

BASES DE PRECALIFICACIÓN

LICITACIÓN ABIERTA 8000001020

" MEDICIÓN Y ALINEAMIENTO DEL SISTEMA MOTRIZ DEL MOLINO BOLAS 2019 DIVISIÓN SALVADOR"

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO
CODELCO DIVISIÓN SALVADOR
Septiembre de 2019



1 PROPÓSITO Y ALCANCE

Este instrumento regula exclusivamente la precalificación del proceso de licitación, que se inicia con la invitación a los oferentes a presentar sus antecedentes y concluye con la comunicación de los resultados de la precalificación a los mismos. En ningún caso estas bases serán parte de las disposiciones que regulen la relación contractual que con posterioridad se forme entre CODELCO y el proponente adjudicatario.

2 PRECALIFICACIÓN

Se considera un proceso de precalificación de antecedentes de seguridad, económicos y financieros para el proceso de licitación; el oferente podrá presentar ofertas técnicas y económicas, sólo si sus resultados de precalificación son favorables.

Las empresas que no aprueben la precalificación serán eliminadas del proceso de licitación, lo que será comunicado oportunamente al Proponente afectado.

Estos datos deben hacerse llegar a través de la Plataforma de Abastecimiento de Codelco, http://portaldecompras.codelco.cl/irj/portal, a más tardar el **17 de Septiembre de 2019.**

Las empresas que entreguen certificados de seguridad con periodos distintos a los solicitados, no serán consideradas para la evaluación y serán eliminadas del proceso de licitación, al igual que aquellos Proponentes que no entreguen la información en los plazos indicados.

3 PRECALIFICACION DE SEGURIDAD (ANT-07)

Se solicita a los proponentes presentar indicadores de resultados sobre lesiones al personal, mediante un certificado, **debidamente firmado** por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutual), a la cual se encuentra afiliada la empresa, en el año que conste la siguiente información por separado, para los siguientes periodos:

- Periodo 1: Agosto 2017 Julio 2018
- Periodo 2: Agosto 2018 Julio 2019
- Índice de Frecuencia
- Tasa de gravedad
- N° Accidentes fatales
- Cotización Adicional diferenciada vigente de la empresa



- Cotización Adicional diferenciada que le corresponde a la empresa según DS 110. Además, debe mencionar la actividad económica de la empresa.
- Número de HH trabajadas en los periodos arriba mencionados.
- Certificado vigente de los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Calidad y Medio Ambiente, entregados por el organismo certificador.
- Evaluación RESSO (periodos 1 y 2) (*)
- (*) Corresponde a la evaluación final RESSO realizadas a la empresa contratista y subcontratistas durante la ejecución de un servicio en la División o Proyecto.
- Si la empresa mantiene contrato vigente, el PRESSO corresponderá al promedio ponderado de todas las evaluaciones RESSO realizadas a la fecha, durante los 2 últimos periodos, en la División o Proyecto.

Si la empresa no tiene contrato vigente en la División o Proyecto en la que se está evaluando la precalificación, el PRESSO considerará las evaluaciones promedio de los resultados obtenidos en los contratos cerrados en otras Divisiones o Proyectos, durante los 2 últimos periodos.

El cálculo del puntaje correspondiente a la gestión de riesgos, será realizado por El Departamento de Gestión de Riesgos y se obtendrá aplicando el Instructivo GAB-I-203 "Precalificación de Empresas Contratistas, para Procesos de Contratación, en Materia de Riesgos Profesionales, Ambiente y Calidad".

4 PRECALIFICACION ANTECEDENTES GENERALES

4.1) Identificación del Proponente (formulario ANT-01).

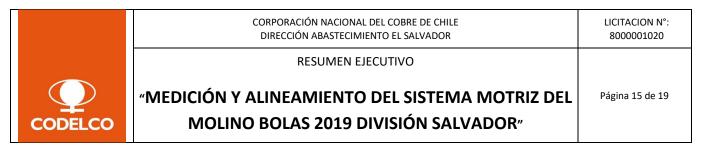
Los Postulantes deberán presentar el documento ANT-01 con la identificación del oferente, completando todos los campos solicitados en él (se anexa).

4.2) Declaración de Conformidad (formulario ANT-05)

Este formulario debe ser completado y entregado a Codelco a través del Portal de Compras.

4.3) Declaración Jurada de Personas Jurídicas Relacionadas (formulario ANT-06A)

Se debe especificar si hay o no vinculaciones de propiedad y/o gestión que involucre a Directores, Presidente Ejecutivo y otras personas que trabajen en la Corporación, ni a sus hijos ni cónyuges. De existir relación deberá declararse y tendrá que especificarse si la relación es por gestión o por propiedad, indicando la relación de gestión y porcentaje de participación en la propiedad.



4.4) Declaración Jurada de Personas Naturales Relacionadas (formulario ANT-06B)

Se debe especificar si hay o no parentesco con Directores, Presidente Ejecutivo, u otras personas que trabajen en la Corporación, ni tampoco relaciones por intermedio de Sociedades en que dichas personas tengan relaciones en la propiedad o gestión, incluyendo a sus hijos y cónyuge. De existir relación, ella debe declararse y tendrá que indicarse la causal por la que se produce, ya sea parentesco o vinculación por propiedad o gestión en Sociedad.

4.5) Personas Jurídicas - Empresas Contratistas (formulario ANT-06C)

Se debe especificar si hay o no vinculaciones de propiedad, gestión, asociación o subcontratación de Propietarios, Directores, Ejecutivos y otras personas de la empresa con otras empresas inscritas en el Registro de Contratistas de Codelco Chile.

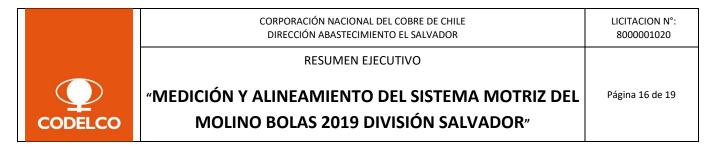
4.6) Declaración de Vínculos con Personas Expuestas Políticamente (formulario ANT-06D)

Se entenderá como Personas Expuestas Políticamente (PEP), a los chilenos o extranjeros que desempeñen o hayan desempeñado funciones públicas destacadas en cualquier país, Chile inclusive, hasta 3 años de finalizado el ejercicio de las mismas.

Se incluyen en esta categoría los Jefes de Estado o de un Gobierno, políticos de alta jerarquía (tales como los miembros de mesas directivas de partidos políticos), funcionarios gubernamentales, judiciales o militares de alta jerarquía, altos ejecutivos de empresas estatales, así como sus cónyuges, sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primer grado de afinidad, y las personas jurídicas en la cuales una persona calificada como PEP tenga control.

"Control" significa, para estos efectos, tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de su sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

De acuerdo con lo anterior, se entiende que deberán estar calificados como PEP, sin que este enunciado sea taxativo (en caso de países extranjeros, se deberá considerar la debida correspondencia entre instituciones).



4.7) Declaración de Personas Expuestas a Codelco (formulario ANT-06E)

Personas Expuestas a Codelco o PEC, con esta expresión o la sigla correspondiente, se hace referencia a los ex miembros del personal de la Corporación Nacional del Cobre de Chile (personas naturales).

Así mismo se incluyen en la categoría PEC a las personas jurídicas en las cuales aquellos tengan control.

Se entiende por control: tener la mayoría de los derechos sociales o acciones de una sociedad, o tener la capacidad de elegir o designar a la mayoría de sus directores o administradores o, por último, tener poder para influir decisivamente en la administración de la sociedad.

En base a lo anterior, se consideran que tienen control sobre una empresa:

- Los dueños/socios
- Miembros de Directorios (si existen)
- Ejecutivos Principales (varía según el tipo y tamaño de empresa. En Codelco por ejemplo son ejecutivos principales: Presidente, Vicepresidentes, Gerentes Generales, Consejero Jurídico Corporativo y Auditor General. En empresas de menor tamaño se consideran el Gerente General y los Gerentes con poder de representación legal).
- Representantes Legales (si no estuvieren incluidos en los puntos anteriores).

La calidad PEC se mantiene durante un período de 18 meses desde el término contractual (o cese en el cargo en el caso de los miembros del Directorio) de la empresa

4.8) Carta Aceptación Correo Electrónico (formulario ANT-08)

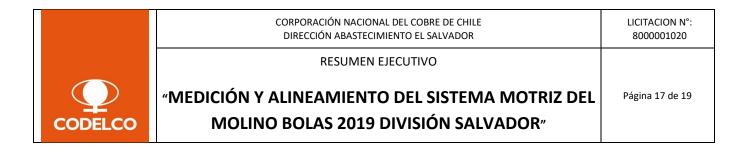
Una carta de aceptación de utilización de correo electrónico, de acuerdo a lo indicado en formulario **ANT-08.**

4.9) Constancia de Reunión/Visita a Terreno (formulario ANT-09)

Este formulario debe ser completado y entregado a Codelco una vez realizada la actividad correspondiente.

4.10) Exclusiones y alcances de la oferta (formulario ANT-10)

Este formulario debe ser completado y entregado a Codelco a través del Portal de Compras conjuntamente con la presentación de su oferta técnico-económica.



5 PRECALIFICACIÓN ANTECEDENTES COMERCIALES, LABORALES Y PREVISIONALES.

5.1) Boletín Comercial (ANT-02A)

Boletín comercial con antigüedad no mayor a 30 días (Certificado Dicom Full Empresas o similar). Si el certificado registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación. Presentar en formato original emitido por la entidad.

5.2) Certificado de Deuda Fiscal (ANT-02B)

Se deberá entregar certificado emitido por la Tesorería General de la República, de una antigüedad no mayor a 30 días, en el que se acredite no tener deudas pendientes, además de la información histórica de la empresa en esta materia, de existir. En caso de presentarse como Consorcio, cada una de las empresas que lo conforman deberá entregar dichos antecedentes por separado.

Si el certificado registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

5.3) Litigios en Curso (ANT-02C)

El proponente debe completar el formulario, de acuerdo a lo que se especifica en él.

5.4) Certificado de Inspección del Trabajo (ANT-02D)

Se deberá acompañar Certificado emitido por la Dirección del Trabajo, de una antigüedad no mayor a 30 días, que acredite la situación de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de la empresa proponente. En el caso de consorcios prometidos, se deberá adjuntar el certificado antes señalado, para cada una de las empresas que constituyen el Consorcio

Si el certificado registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá

	CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE DIRECCIÓN ABASTECIMIENTO EL SALVADOR	LICITACION N°: 8000001020
	RESUMEN EJECUTIVO	
CODELCO	"MEDICIÓN Y ALINEAMIENTO DEL SISTEMA MOTRIZ DEL MOLINO BOLAS 2019 DIVISIÓN SALVADOR"	Página 18 de 19

entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

5.5) Contrato y/u Órdenes de Compra en Ejecución (ANT-02E)

No Aplica en este proceso

5.6) Contrato y/u Órdenes de Compra en Ejecutadas (ANT-02F)

No Aplica en este proceso

6 PRECALIFICACION TECNICA

6.1) No aplica en este proceso

7 PRECALIFICACION ANTECEDENTES FINANCIEROS

En el caso de consorcios prometidos o asociaciones, se deberá presentar para cada una de las empresas integrantes del consorcio o asociación, un Balance Clasificado y Estado de Resultados del ejercicio 2018, firmados por el representante legal y contador debidamente colegiado en alguna asociación gremial.

En el caso de sociedades anónimas abiertas, se deberá presentar un Balance Auditado y Estado de Resultados para el ejercicio 2018, con el dictamen y las notas explicativas de los auditores externos. Los auditores externos deben pertenecer al registro de auditores de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS). No obstante lo anterior, aquellos Proponentes que se encuentren actualmente inscritos en la Cámara de Comercio de Santiago con su información al día, no

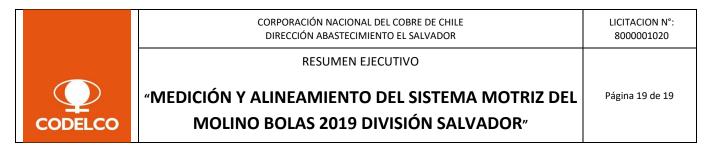
requerirán la presentación de los antecedentes solicitados mediante este los formularios ANT-03B y ANT-03C.

Para precalificar este aspecto, se revisarán los siguientes antecedentes:

7.a) Liquidez, endeudamiento, patrimonio y capital de trabajo

Los indicadores financieros exigibles en esta licitación son los siguientes:

- Liquidez > 1
- Endeudamiento < 2
- Capital de Trabajo ≥ KUSD 40
- Patrimonio ≥ KUSD 80



8 PROPUESTA DE UN CONSORCIO

Las empresas que presenten ofertas en forma de consorcio, presentarán los mismos antecedentes que una empresa individual, pero de las dos o más empresas que lo conforman. Si el consorcio está en proceso de formación además de los antecedentes debe presentar una carta de intención notarial firmada por los mandatarios con poder suficiente de las empresas que lo conforman, que acredite la situación.

9 COMISIÓN EVALUADORA DE PRECALIFICACIÓN

Los antecedentes solicitados serán evaluados por personal Usuario y/o Cliente final, de la Dirección de Seguridad y Salud Ocupacional, y Dirección de Abastecimiento de la División Salvador.

Comisión Precalificadora:

Seguridad: Jorge Aguilar A.Financiera: Óscar Vega G.